[®]Sabadell

Condiciones de la promoción dirigida a nuevos clientes "400€ por domiciliación de nómina + Bizum"

1. En Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el Banco) realizamos una promoción dirigida a personas físicas, residentes en España, que se den de alta como clientes del Banco contratando la Cuenta Online Sabadell (en adelante, "Cuenta" o "Cuenta Online Sabadell")¹ con finalidad particular.

Basándose en esta promoción, pueden recibir:

 400 €² por contratar la Cuenta Online Sabadell en el periodo de promoción y domiciliar la nómina y enrolar Bizum en ella, todo ello de acuerdo con las condiciones de esta promoción.

La participación en la promoción implica la aceptación de estas condiciones.

2. Vigencia de la promoción

Para cuentas dadas de alta desde el 6 de noviembre de 2025 hasta el 3 de diciembre de 2025, ambos incluidos.

3. Condiciones de la promoción por domiciliación de nómina + Bizum

Los titulares que abran una Cuenta Online Sabadell durante el periodo de promoción y que en los dos meses siguientes a la apertura de la cuenta domicilien en ella una nómina por un importe mínimo de 1000 euros y dispongan de Bizum asociado a la cuenta recibirán el siguiente incentivo:

33,34€2 brutos (ingreso en cuenta de 27,01€) al mes durante 12 meses. Total 400,08€ brutos.

Para tener derecho a este incentivo:

- La nómina debe mantenerse domiciliada y Bizum asociado a la Cuenta Online Sabadell ininterrumpidamente hasta el último abono del incentivo.
- Si la nómina deja de estar domiciliada o Bizum deja de estar asociado a la cuenta, el abono se dejará de emitir y el cliente quedará fuera de la promoción.

Se entenderá domiciliada la nómina a partir del momento en que se reciba en la Cuenta Online Sabadell el abono de la nómina, siempre por el mismo concepto. Se considerará nómina cuando en la Cuenta Online Sabadell se reciban transferencias emitidas de acuerdo con la codificación³ establecida para abono de nóminas en la normativa bancaria relativa a compensación de transferencias. El importe de cada abono debe ser de, mínimo, mil (1000) euros. El abono en concepto de pensión o prestación por desempleo no se considera nómina.

El primer abono correspondiente a la domiciliación de la nómina se realizará en el tercer mes desde el alta de la Cuenta Online Sabadell siempre y cuando se haya domiciliado la nómina durante este periodo.

La nueva domiciliación de la nómina en la Cuenta Online Sabadell debe realizarse en los dos meses posteriores a la contratación de la Cuenta Online Sabadell. Quedan excluidas las nuevas domiciliaciones que correspondan a domiciliaciones en cuentas del Banco anteriores al período de promoción y que hubieran sido interrumpidas temporalmente y domiciliadas de nuevo durante la vigencia de la presente promoción, así como traspasos de domiciliaciones desde otras cuentas del Grupo Banco Sabadell.

Cada Cuenta Online Sabadell solo puede recibir un incentivo por esta promoción, independientemente del número de domiciliaciones que realice y de que la cuenta tenga más de un titular.

El Banco se reserva el derecho de modificar y cancelar la promoción, así como de modificar la fecha del abono del incentivo, hecho que será debidamente informado, y de excluir del abono a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe.



- **4.** Las condiciones de esta promoción se rigen y quedan sujetas a las leyes y tribunales del Estado español. Quedarán excluidos de la promoción los titulares que hayan percibido, en el marco de cualquier otra promoción realizada por el banco, algún incentivo por nómina, pensión o prestación por desempleo en la cuenta actual o en cualquier otra cuenta a la vista en el banco, aunque esta se encuentre actualmente cancelada. No obstante, esta exclusión no será de aplicación a los titulares que participen simultáneamente en la promoción "Promoción Bizum condicionada a nómina".
- **5.** Las bases de esta promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el notario del llustre Colegio de Cataluña, don Javier Micó Giner, con despacho en la calle de Narcís Giralt, n.º 57, Sabadell.

Notas:

1. Los requisitos que deben cumplir para poder dar de alta la Cuenta Online Sabadell son los siguientes:

Ser mayor de 18 años.

Ser nuevo cliente en Banco Sabadell.

Residir y pagar impuestos en España.

No disponer de ciudadanía estadounidense.

En los 2 últimos años, no haber tenido cargos de responsabilidad pública.

- 2. De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, los importes resultantes se consideran rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19% actualmente vigente.
- 3. De acuerdo con las reglas de intercambio de las transferencias SEPA. Los códigos de propósitos, es decir, el motivo de la transferencia corresponden a una lista ISO estándar, /SALA/ para nómina.